

Radicación: N° 2015-472
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Héctor Delgado Calderón
Accionado: UGPP



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2015-472
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HECTOR DELGADO CALDERON
Demandado: UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES
UGPP

En el escrito que antecede, el apoderado de la parte actora solicita el retiro de la demanda y los anexos, a lo cual no accederá el Despacho, puesto que éste no es el momento procesal oportuno para realizar tal solicitud, conforme lo estipulado en el art. 174 del CPACA.

Lo anterior en razón a que el retiro de la demanda sólo procede siempre y cuando no se hubiere notificado a ninguno de los demandados ni al ministerio público.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Cesar Augusto Delgado Ramos', is written over the printed name and title.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambala Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**